

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACION.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos, de real línea del tigrar por nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. A. PABLO BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 6 DE JULIO DE 1876.

Número 2.478.

SECCION DE RECLAMOS.

PALOMARES.

HAN LLEGADO DE PARIS
NOVEDADES
PARA SEÑORAS.

Toquillas, fichús y corbatas todo crema.
Chalinas granadina con dibujos chinos.
Preciosas leontinas para escote.
Chalinas de seda y crema.
Cuellos y puños bordados.
Botones novedad, raso, escocés, satín, cachemir y piqué.
Abanicos de verdadero marfil, nácar colores y blancos, dorados y pluma desde 30 rs.
Completo surtido en baratos de 4 á 12 rs. uno.
Tiras bordadas, y tiras de todos colores para adornar vestidos.
Pañuelos seda para regalos.
Corbatas para riguroso y alivio de luto.
Perfumería.—Polvos perfumados y finísimos, velontine, jabones, colonia, agua de la banda, blanch sultanes para transformarse de morenas en blancas y tintes para el cabello.

PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Cintas anchas de todos colores de gró, falla, granito y escocesa.

PARA CABALLEROS.

Novedades en chalinas y sortijas.
Corbatas de todas formas, clases y precios.
Cuellos del buen tono y puños ingleses.
Elegante surtido en bastones.
Gemelos y botonaduras de oro, nácar, marfil y double.
Petacas y carteras de piel Rusia.
Cadenas de oro, double y colgantes.
Venid y me encontrareis siempre al frente de mi tienda

PALOMARES, MAYOR, 10.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Linias.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó camerar.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Malezas.	Cuchillas.	Chucharras.
Santitas.	Cuchillos.	Porta-amonedas.
Panchas-vapor.	Tendederos.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Gritos superiores.	Navajas.	Basistones.
Ala-manitas.	Corta-plumas.	Bastones.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peñes.	Plumas.
Caramanola.	Baldones.	Antojos.
Tijeras.	Guilaperchas.	Percheros.
Guillen Lopez	Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17	

Quincalla.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces: A IC
» CA CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estante superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes, Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitres y medieras.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

(CONCLUSION.)

TÍTULO VIII.

DE LA MENOR EDAD DEL REY, Y DE LA REGENCIA.

Art. 67. El Rey es menor de edad hasta cumplir diez y seis años.
Art. 66. Cuando el Rey fuere menor

de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente mas próximo á suceder en la corona, segun el orden establecido en la Constitucion, entrará desde luego á ejercer la Regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

Art. 68. Para que el pariente mas próximo ejerza la Regencia necesita ser español, tener veinte años cumplidos, y no estar excluido de la sucesion de la Corona. El padre ó la madre del Rey, solo podrán ejercer la Regencia permaneciendo viudos.

Art. 69. El Regente prestará ante las Cortes el juramento de ser fiel al Rey menor y de guardar la Constitucion y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el Regente las convocará inmediatamente, y entre tanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de ministros, prometiendo reiterarse ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Art. 70. Si no hubiere ninguna persona á quien corresponda de derecho la Regencia, la nombrarán las Cortes, y se compondrán de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el reino el Consejo de ministros.

Art. 71. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuese reconocida por las Cortes, ejercerá la Regencia durante el impedimento, el hijo primogénito del Rey, siendo mayor de diez y seis años en su defecto, el consorte del Rey, y á falta de este, los llamados á la Regencia.

Art. 72. El Regente, y la Regencia en su caso ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

Art. 73. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea español de nacimiento: si no le hubiere nombrado, será tutor el padre ó la madre, mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las Cortes; pero no podrán estar reunidos los encargos de Regentes y de tutor del Rey sinó en el padre ó en la madre de éste.

TÍTULO IX.

DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Art. 74. La justicia se administra en nombre del Rey.

Art. 75. Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

En ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 76. A los Tribunales y Juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 77. Una ley especial determinará los casos en que haya de exigirse autorizacion previa para procesar, ante los Tribunales ordinarios, á las autoridades y sus agentes.

Art. 78. Las leyes determinarán los Tribunales y juzgados que ha de haber la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

Art. 79. Los juicios en materias criminales serán públicos, en la forma que determinen las leyes.

Art. 80. Los magistrados y jueces serán inamovibles y no podrán ser depuestos, suspendidos ni trasladados, sinó en los casos y en la forma que prescriba la ley orgánica de Tribunales.

Art. 81. Los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

TÍTULO X.

DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Art. 82. En cada provincia habrá una diputacion provincial, elegida en la forma que determine la ley y compuesta del número de individuos que ésta señale.

Art. 83. Habrá en los pueblos aldeas y ayuntamientos. Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiere este derecho.

Art. 84. La organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes.

Estas se ajustarán á los principios siguientes:

Primero. Gobierno y direccion de los intereses peculiares de la provincia ó del pueblo por las respectivas corporaciones.

Segundo. Publicacion de los presupuestos, cuentas y acuerdos de las mismas.

Tercero. Intervencion del Rey, y en su caso de las Cortes, para impedir que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

Y cuarto. Determinacion de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposicion con el sistema tributario del Estado.

TÍTULO XI.

DE LAS CONTRIBUCIONES.

Art. 85. Todos los años presentará el Gobierno á las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos, para su examen y aprobacion.

Si no pudieran ser votados antes del primer dia del año económico siguiente regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados

por las Cortes y sancionados por el Rey.

Art. 86. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Art. 87. La Deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la nacion.

TÍTULO XII.

DE LA FUERZA MILITAR.

Art. 89. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

TÍTULO XIII.

DEL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Art. 89. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por las leyes especiales; pero el Gobierno queda autorizado para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta á las Cortes, las leyes promulgadas ó que se promulgan para la Península.

Cuba y Puerto-Rico serán representadas en las Cortes del Reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

El Gobierno determinará cuándo y en qué forma serán elegidos los representantes á Cortes de la isla de Cuba.

Por tanto: Mandamos á todos nuestros súbditos, de cualquier clase y condicion que sean, que hayan y guarden la presente Constitucion, como ley fundamental de la Monarquía.

Y mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la expresada Constitucion en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis.—Yo EL REY.—El Presidente del Consejo de ministros, ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de Estado, Fernando Calderon Collantes.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martin de Herrera.—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos y Vargas.—El ministro de Marina, Juan de Antequera.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero Robledo.—El ministro de Fomento, Francisco Queipo de Llano.—El ministro de Ultramar, Adalardo Lopez de Ayala.

CERTÁMEN LITERARIO.

191

—Ha leído en mi pensamiento—se decía,—y huye de mí. ¿Qué esperanza me queda? ¿No es bastante cierta mi desgracia? La olvidaré... ¿No, no podré olvidarla nunca; esa mujer es mi destino y he de morir con su imagen esculpida en el corazón; pero no volveré á este sitio que me recuerda su desden.

Y Pablo volvía siempre.

Al tercer día y cuando ya no esperaba ver á Rosa la encontró en la puerta del santuario, pero no rezaba. Sentada en el banco de piedra deshojaba una margarita murmurando palabras ininteligibles. Con esa superstición que se engendra en las almas dominadas por un violento deseo, preguntaba á las hojas caídas el porvenir de su corazón.

Al ver á Pablo se turbó como si él pudiese adivinar la pregunta que guardaba su pensamiento, y dejó caer la flor que recogió presuroso el mancebo llevándola á sus labios.

—Pablo... ¿qué haces?—murmuró la joven procurando ocultar su rostro embellecido por una oleada de carmin.

—Recojo esta flor, emblema de mi destino, que ha tenido la dicha de estar á tu lado, para que luego la arrojes con desprecio. ¿No es eso lo que á mí me sucede?

—¿Despreciarte yo?...

—Sí, porque huyes de donde yo te espero, Rosa. ¿No has pensado que hace dos días lloro sin consuelo lejos de tí, y cuento el tiempo por los latidos de mi corazón que te llama? ¡Sí, lo has pensado y sin embargo, no vienes! Has conocido lo que no puedo ocul-

190

CERTÁMEN LITERARIO.

vez admire tus encantos, quien haya merecido una sola mirada de tus ojos, una palabra de tus labios? ¿Y habría de olvidarte el que, cual yo, ha visto correr á tu lado las risueñas horas de la infancia y conoce el tesoro de virtud y de nobleza encerrado en tu corazón? ¡Bien poco debo valer á tus ojos cuando así me juzgas!

—No, no, perdóname, Pablo: te aseguro que los labios no han obedecido á mi pensamiento. Sé que eres bueno, generoso; tengo fé en tu cariño, y estoy segura de que no me guardarás rencor si te he lastimado.

Y la joven al pronunciar estas palabras prestó á su voz una inflexion tan tierna, tan halagadora que Pablo sintió una oleada de fuego subir desde su corazón á su cabeza, tendió las manos para coger las de Rosa y sintió llegar á sus labios un torrente de apasionadas frases, pero en aquel momento, poniéndose en pié la doncella y dando á la accion del atropellado galan el carácter de una afectuosa despedida, le dijo con cierta risueña coquetería.

—¡Adios!

Pablo quedó sentado mirando alejarse al objeto de su pasion y, cuando la perdió de vista, lanzó un suspiro y tomó el camino de su casa murmurando con despecho.

—¡Cobarde! ¡cobarde y necio, que prefieres sufrir esta ansiedad continua á jugar tu destino á una palabra!

Pasaron dos dias sin que Rosa volviera á la ermita. Él la esperaba siempre, y al regresar á su casa iba triste y preocupado.

CERTÁMEN LITERARIO.

187

se detuvo un momento para mirar... allí, á donde yo estaba... No, no, miraba al santo... Pero el santo no puede verse desde este sitio... ¿Qué miraría?—Y buscando en derredor un objeto digno de tanta ventura se fijó en un lienzo blanco abandonado sobre el banco de piedra. Era un pañuelo. El mismo pañuelo con cenefa negra que habia visto enjugar las lágrimas de Rosa.

Pablo ocultó aquel lienzo en su seno, dirigió en torno una mirada temerosa, como si acabara de cometer un robo, y corrió á encerrarse en su cuarto para besar mil y mil veces aquella prenda perdida, empapada aun en el rocío de la noche ó en el mas dulce rocío de los negros ojos de Rosa.

Pasado el primer transporte, recordó el apasionado galan que aquel objeto no era suyo y debia devolverlo á su legítimo dueño. ¿Era esto un rasgo de exagerada probidad, ó buscaba su corazón un pretexto para acercarse á la joven? Lo ignora, y Pablo lo ignoraba tambien, pero resuelto á restituir el pañuelo, se juró á sí mismo que solo iba á la ermita con aquel propósito, cumplido el cual no volvería á interrumpir la oracion de la joven.

Los hombres, aun siendo tan delicados como Pablo, transigen fácilmente con sus escrúpulos cuando sufren el influjo de una pasion violenta. Si alguno no lo hace así es un verdadero héroe, ó mas bien es esclavo tambien, pero esclavo de un sentimiento mas grande que su pasion; del sentimiento del deber. Fuera de este caso nos dejamos arrastrar siempre por el deseo, dominando escrúpulos nacidos de convenciones sociales.

Alicante 6 Julio 1876.

LA AGRICULTURA
en sus relaciones con la instruccion
primaria.

II.

Se huye de la Agricultura, porque se la tiene indebidamente por humillada; se le atribuye, no mala fama, pero sí fama abyecta; todo lo contrario de lo que sucede á otros oficios. Sin embargo, nada mas lejos que estode la verdad. Basta decir que la Agricultura es lo que no conviene, sino á pocas artes mecánicas; es ciencia, como puede serlo la de los ingenieros, y con eso se presta á ser abrazada por el hijo del acaudalado y noble propietario, para llevar sus propias posesiones, y por el hijo de la familia de la clase media, que puede con honra aspirar á una mayordomía; es arte y es oficio que tiene muchos mayores atractivos que muchísimos de los otros oficios y artes, cuya profesion es una verdadera esclavitud, al paso que en la profesion de la Agricultura, el hombre es lo más libre, y por consiguiente, lo menos humillado que puede darse en este mundo: porque ni está esclavo por la monotonía de un trabajo sin lances y sin variedad, ni siquiera experimenta las trabas por las cuales se halla siempre coartado el ciudadano. Compárese, sino, la variedad de los trabajos de la Agricultura, verificados en la ilimitada extension de los campos, sin ninguna clase de trabas, con la monotonía del arte del tejedor, por ejemplo, encerrado durante doce ó más horas del dia en una verdadera jaula, en el fondo de una fábrica donde se respira un aire impuro, ó en el rincón de un desabrigado desvan, quien durante aquellas horas del dia, parecido en un todo á los demás dias de su vida, hace un acompasado movimiento de brazos y de piernas que nunca puede variar. La inteligencia del labrador tiene un vasto campo que recorrer; la del tejedor, tiene un campo tan estrecho como la longitud de la jaula donde se vé encerrado. Y cuidado, que nosotros somos muy amantes de la industria y de las artes; pero ante todo, debe darse á cada cosa la importancia que verdaderamente tiene; y advertimos, que no hemos todavía escogido por término de comparacion, la peor de las artes mecánicas de las ciudades que contribuyen á despoblar los campos.

Nosotros nunca desdeñaremos las sublimes páginas que han inspirado á los grandes poetas como Ho-

mero y Virgilio, las hazañas, á veces prodigiosas, del guerrero, cuya profesion todos los pueblos de la tierra han tenido por un título de nobleza; pero si diremos que, siéndole libre á cada cual tener su gusto, el nuestro preferirá siempre al épico, el canto de las geórgicas y de las bucólicas. Cuando no fuese por otra razon, tiene para nosotros mucho peso la de que los encantos de las escenas campestres y pastoriles no cuestan una gota de sangre, que se derrama siempre á torrentes donde quiera que un héroe alcanza un gran nombre, una gran gloria; gloria y nombre que siempre supone inmensos montones de cadáveres, y todavía mayor número de infelices y desgraciados.

Ahora bien; dándose á cada profesion y carrera lo que de justicia le pertenece, para nosotros está fuera de duda que es inmotivada esa tendencia á emigrar de los campos á las ciudades, mirada bajo el punto de vista de los caracteres que presenta; porque tampoco podemos ser injustos con el hijo del campo, que le neguemos en absoluto un puesto en la milicia, en la abogacia, en la maquinaria y en el taller de artefactos. Y siendo inmotivada principalmente por el carácter de generalidad que ofrece esta emigracion, no hay duda que debe ser hija de la ignorancia. Instrúyase al hijo del campo sobre el valor, la bondad, la importancia y utilidad de la Agricultura; instrúyanle, sobre todo, acerca el modo de ejercerla, no rutinaria, ciega y estérilmente, sino con el perfecto conocimiento con que á su manera es capaz de ejercerla el hijo del labrador, que propiamente podemos llamar hijo de la Agricultura, y ésta será estimada, considerada como se merece, así por el joven como por el autor de sus dias, cuyos consejos y direccion no puede nunca desestimar cuando de eleccion de oficio se trata; y no hay que dudarlo, poco tiempo ha de pasar sin que se haga notar que se ha puesto un dique á esas corrientes, y que, mediante la accion de este dique, los fertilizantes elementos que eran llevados á los campos de la ciencia y otros que de ellos no tienen necesidad, quedarán allí donde el ciclo los há en su providencia colocado, y el campo no será estéril por falta de elementos que le fertilicen.

Más ¿dónde se encontrará la fuente ó manantial de tanta instruccion agrícola? No hay que buscarla en la ignorante rutina que es, por lo comun en España, la que ejerce el monopolio del cultivo de

nuestras tierras. No existe la posibilidad de mandar los jóvenes á la granja modelo, por la que parece que se despierta, al fin, la aficion en el español suelo, y es de esperar que esta aficion no ha de ser como tantas otras, estéril; pero si existe la posibilidad de que la granja modelo vaya en busca del hijo del labriego campesino, y hasta del hijo del gañan. Esta última es una de las más esenciales misiones que en un país tienen las granjas modelos, sino la cumplen, serán poco menos que objetos de lujo, nada más.

No se vaya á creer que proponemos una utopia, que no es lo que proponemos sino una cosa muy natural y muy realizable; y como la utilidad que de ello resultase habria de ser grande, valdria la pena de que para conseguirlo se hiciese algun sacrificio; que alguno exige, en efecto, el medio que vamos á proponer.

Ninguno de nuestros lectores habrá que no haya comprendido que queremos hablar de la escuela elemental, único centro de instruccion que es posible en la villa y en la aldea, y que por concomitancia hablamos tambien del maestro de escuela que ejerce su ministerio en un punto rural más ó menos extenso. Vamos á declarar, pues, nuestro pensamiento.

Suponemos ya establecidas las granjas modelos. Si algo significa este título, la granja modelo debe ser un centro luminoso que procure difundir en el círculo más ó menos grande en donde haya de ejercer su benéfica accion, las luces de la ciencia y de las racionales y buenas prácticas agrícolas. Pues el único medio como nosotros concebimos realizable esta diffusion hasta donde se quiera, es el hacer obligatorio á los que á maestros de instruccion primaria rural aspiren, el cursar en la escuela práctica de la granja modelo, por un período más ó menos largo de tiempo, que debería fijarse por la autoridad competente, la agricultura práctica, ó hablando más claro, dedicarse durante aquel período de tiempo á las faenas del campo claro está que, ó anterior ó simultáneamente con el estudio práctico, habrian de estudiar los jóvenes futuros maestros, el correspondiente curso de Agricultura, como han de haber estudiado el de Historia, Geografía, y demás asignaturas que han de enseñar.

Ya instruidos los jóvenes maestros, y capaces de enseñar prácticamente en su escuela ó colegio la

agricultura, es óbvio que esta enseñanza habria de ser en adelante en dichas escuelas algo más de lo que es actualmente; conviene á saber, la lectura como papagayo de la cartilla del Sr. Oliván. Habria de ser, en efecto, esta asignatura enseñada del mismo modo que la habria aprendido el maestro, sobre el terreno, y esto supone que la escuela de la aldea habria de tener una porcion de terreno proporcionado para explicar en pequeño, si nó todo, por lo menos gran parte de lo que en las granjas modelo se enseña. Hé aquí todo nuestro pensamiento. Realizado convenientemente, desafiarnos á que se nos presente un medio más natural, y al propio tiempo más eficaz de llevar á cabo en un país, por más extenso que sea, todo lo que se quiera, en materia de enseñanza agrícola, hasta poder cambiar, si conviene, en el espacio de tiempo que pasa sobre la tierra una generacion y á lo sumo, en el espacio de tiempo de dos generaciones, es decir en veinte ó cuarenta años, la faz del cultivo de la tierra; y cuidado que aquí se trata de la clase quizá más tenaz y más aferrada á sus usos y costumbres rutinarias. Un sábio ateniense, al efecto de enseñar á sus compatriotas de qué manera se podria llevar á cabo la reforma de costumbres del pueblo, nada más hizo que presentarles una manzana ya ajada y podrida. ¿Veis, les dijo, esa manzana? Ya no hay medio de aprovecharla. Pero de ella podeis con el tiempo sacar buenas y sabrosas manzanas: sembrad las pepitas, cultivad bien los manzanos que de ellas nazcan, y procurad preservar sus frutos de que se maquen y se pudran. Es, en efecto, el único medio de cambiar lo que há echado profundas raíces en el pueblo, el implantar lo nuevo que se intenta en el corazón de una generacion nueva. En otro artículo explicaremos más por extenso nuestro pensamiento.

(Gaceta Rural.)

El movimiento de buques durante el mes de Junio último en el puerto de Torrevieja ha sido el siguiente: Entrados 193, tripulados por 1.226 marineros, 9.994 toneladas y 46 pasajeros. Los buques despachados han sido 193, con 1.297 marineros, 1.156 toneladas y 69 pasajeros.

En igual período de tiempo han entrado en el puerto de Santa Pola 52 buques con 388 tripulantes, 2.003 toneladas y 5 pasajeros; y se han despachado 40 buques, con 284 marineros, 1.462 toneladas y 5 pasajeros.

El día dos del corriente ingresaron en la Caja de ahorros de Alcoy, 4.634 reales por 86 imposiciones de las cuales son nuevas cinco.

Ha sido nombrado aspirante á oficial de segunda clase de la seccion administrativa de esta Administracion Económica, D. Francisco Quito y Moré licenciado del ejército, por no haberse presentado don Mariano Hernan Saez.

Durante el año económico que acaba de terminar, ha habido en el puerto de Denia el siguiente movimiento de buques: vapores, 36 nacionales y 43 extranjeros; buques de gran porte, 36 nacionales y 25 extranjeros; buques de pequeño porte, 740 españoles; total, 880. Como se vé, el movimiento es bastante considerable, y por lo mismo convendria que la direccion de sanidad tuviese mayor importancia que hoy, pues se halla clasificada en la clase cuarta, y por lo tanto no cuenta mas que con un médico-director, con 250 pesetas anuales, y dos marineros con igual sueldo.

De estos datos se desprende la gran importancia del comercio de aquella plaza y para darle facilidades al mismo debería adoptarse la determinacion de que la estacion telegráfica tenga servicio permanente.

Por el señor gobernador civil de esta provincia se convoca á sesion extraordinaria para el dia 12 del corriente á la Excm. Diputacion, para tratar asuntos de Beneficencia y otros de preferente interés.

Por el ingeniero de minas del distrito, se procederá, en los dias del 7 al 17 del actual, á la demarcacion de ocho minas en el término de Orihuela; y desde esta última fecha al 25 del propio mes, se demarcarán; otra mina en el término de Cox, otra en el de Calpe, otra en el de esta capital y otra en el de Villena.

Personas espertas y conocedoras de la importancia que tiene la cosecha de la pasa en Denia y su comarca, despues de visitar aquellos campos, nos dicen que este año puede calcularse que la produccion será de cuatrocientos mil quintales, sino sobrevienen fenómenos meteorológicos que la hagan menguar. Dios quiera que no suceda desgracia alguna á una cosecha de las mas importantes de esta costa del Mediterráneo, pues en aquella comarca de la Marina representa para los cultivadores un valor de más de treinta millones.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que ayer volvió á aparecer nuestro estimado colega *La Iberia* en el estadio de la prensa, libre ya de su última suspension, de lo cual nos alegramos enviándole nuestra sincera enhorabuena.

188

CERTÁMEN LITERARIO.

¿Qué le importaba á Pablo interrumpir con su presencia la corriente de tiernas confianzas que establecia la cuitada doncella entre la tierra y el cielo para dar expansion á su alma dolorida, si conseguia verla; si satisfacía un deseo que, no por ser puro y noble, dejaba de ser egoista?

Se encaminó, pues, á la ermita apenas empezó el sol á trasponer las cumbres, y se acercó silenciosamente, pálido, temeroso, como el que comete una mala accion.

Desde el ángulo distinguió á Rosa arrodillada y orando, pero, en vez de la angustia que el primer dia expresaba su semblante, parecia sumida en ese extático arrobamiento que constituye el encanto del paraiso.

Un rumor, acaso un presentimiento la sacó de aquel estado. Densa nube de púrpura se extendió sobre su semblante y al volver la cabeza, cruzóse su mirada con otra que le hizo bajar los ojos, acaso por pudor; ¿quién sabe si por ocultar el reflejo de algo que sintió la joven agitarse en el fondo de su alma?

Pablo se acercó lentamente á la doncella, la ayudó á levantarse y la condujo al banco de piedra, pero al ver como se prolongaba un silencio ya demasiado largo, hizo un esfuerzo sobre su propia voluntad y con el tono mas dulce que permitía su emocion.

—Perdóname, Rosa—dijo,—si he venido á interrumpir tus oraciones. Si te molesta mi presencia me marcharé.

—No. Habia concluido de rogar á Dios por mi madre, ¡por mi pobre madre que tanto te quiso, Pablo!

¿Te acuerdas? Y la joven, sintiendo renovarse su pena, rompió á llorar.

—¿Si me acuerdo, dices? Aunque pudiera yo olvidar á la santa mujer que me ha medido en su regazo ¿cómo perdería el recuerdo del ser á quien consagraste todo el amor de tu corazón?

—¡Y, sin embargo, ha muerto sin verte á su lado!

—Si, es cierto; mas no me culpes por ello. Desde aquí miré pasar al Señor cuando iba á visitarla; desde aquí elevé al cielo una plegaria y corrí despues á endulzar sus últimos momentos, pero una voluntad implacable me cerró la puerta de tu casa cuando quise franquearla.

—Temiste acaso que mi hermano.... No, no, Pablo, ante un lecho de muerte se borran todos los rencores.

—No todos, por desgracia. Yo no odio á tu hermano; en el fondo de mi corazón vive entero el cariño que le consagré en la infancia, pero él no ha olvidado nuestra querrela, y.... al acercarme á él.... me ha rechazado con desden.

—Acaso te equivocas juzgando desden lo que pudo ser otro sentimiento. ¿Quieres que intente una reconciliacion?

—Con toda mi alma lo deseo. No hay sacrificio á que yo no esté dispuesto por conquistar de nuevo su aprecio, y sobre todo, Rosa, por complacerle á tí.

—Gracias, Pablo, ya se que siempre me has querido.... como un hermano, pero dudaba si tan larga ausencia habria entibiado tu cariño.

—¿Qué idea tienes de mí, entonces? ¿Qué idea tienes de tí misma? ¿Es posible que te olvide quién una sola

189

CERTÁMEN LITERARIO.

192

CERTÁMEN LITERARIO.

tar. Te amo, sí, te amo como no se sabe amar en la tierra, como solo aman esos espíritus que viven en el sentimiento infinito, ajenos á cuanto les rodea, y encerrando toda la creacion en su propia vida para retirarse en lo ideal de sus puros deseos. Oyeme, Rosa, porque necesito verter esta inmensidad de ternuras formada en mi corazón desde el dia en que embelleciste este santo lugar con tu presencia; necesito que oigas el eterno relato de mis dolores, de mis alegrías, de mis esperanzas, que te dirijo mentalmente á todas horas y hoy se agolpan en mi garganta como si á un tiempo todas quisieran llevarte el mensaje de mi corazón.

Para mí no hay mas aire que el que tu respiras, ni mas luz que la luz de tu alma brillando á través de tus pupilas negras. Mi voluntad ha muerto. Esclavo miserable de una idea constante, solo se obedecer á mis delirios insensatos, y si tú no me amas, si me falta fuerza que me sostenga en el camino de la vida, para mí tan oscuro, he de caer en el fondo de la locura; que no puede volver á mí una razon presa en tus encantos. Respóndeme, Rosa. ¿He de vivir siempre así sin luz, sin amor, sin esperanza?

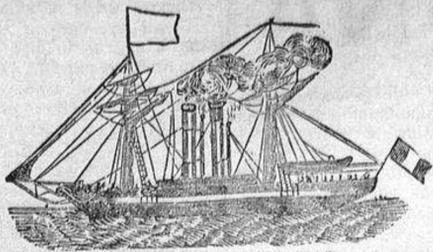
La joven con la vista fija en el suelo, roja como la flor del granado dejó pasar unos eternos instantes de silencio, levantó despues la cabeza, miró á Pablo como si intentase hablar, volvió á inclinar los ojos, pasó una mano por su frente, y al fin con voz entrecortada respondió levantándose.

—No, Pablo, no, ágame y.... espera.

Y con rápido paso se alejó con el alma henchida de

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO A VALPARAISO.		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2354	4970	4070	3320	4970	4166	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	4960	4173	3430	4960	4175	6700	4200	2800

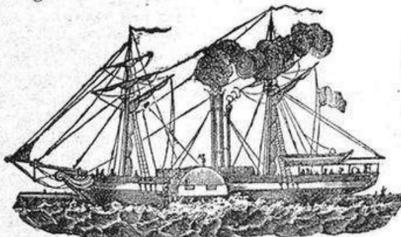
En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

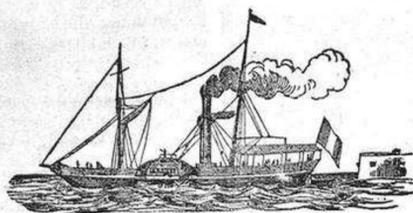
De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz. De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcohólico, gaseosa de Bussaug cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourboule, sulfuro-sódica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatada sódica de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tecedor, odontálgica de Bottot, de las cordilleras, de Penes, de Dethau, a base del clorato de potasa, etc. Aparatos seltzogenos de Fehre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales. Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezonerabiberon Bergeraud, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno a la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente a la pronta curacion de las mismas. Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños. Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras ovesas ó embarazadas, de Cautchoú tela y tegido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

GRAN DEPÓSITO DE ABANICOS,

ALTA NOVEDAD, DE UNA

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA. Desde 2 céntimos hasta 300 reales. SAN NICOLÁS, 10.

VINO DE QUINA FERRO FOSFATADO

con Bisofato de Cal y Pirofosfato de Hierro Preparado por MONTREUIL, HERMANOS Y C.^a Farmacéutico condecorado de los Hospitales de París Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris Medicamento recomendado para las personas débiles y los niños raquíticos, sobre todo para las nodrizas (mères nourrices) a las que aumenta las calidades nutritivas de su leche. Recomendado con éxito contra la anemia, la clorosis, la caquexia y las enfermedades de los huesos. Precio, 12 r.
VINO DE QUINA FERRUGINOSO, tónico y estimulante. Precio 12 r.
VINO DE QUINUM, tónico y febrífugo. Precio 12 r.
VINO DE QUINA DE LEY, tónico y aperitivo. Precio 12 r.
VINO DE ZARZAPARRILLA Y QUINA DE LEY, cada copita contiene la parte activa de 4 gramos de Zarzaparrilla y de un gramo de Quina. En París, 3 fr. 80 c.
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante, Sres. Bellido y Juan R. Hernandez.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarras respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatisimo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tina, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escurbitu y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las piladoras idem, frasco 16 reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodado para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por ajejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades, Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 46 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristobal, número 42.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver a los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquier enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza. La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas. Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero. NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior a todos los de la provincia, como tambien colocase a la altura de los mejores de Europa. Se espenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfraquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto a los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo a la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg. Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composicion no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, plaza Real.— Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVESCENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes — Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra. D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y bordados.
Muselinas lana. Grandinas.
Tamisé. Varés.
Siliestrina. Crespon.
Velos-mantilla. S. Nicolás, 6.—Precio fijo TIENDA NUEVA.



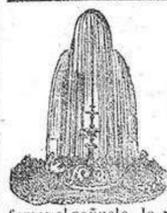
Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristobal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitis, en las afecciones del pecho y todas las que proceden de un exceso de acritud de la sangre.
Específico de suma eficacia para destruir radicalmente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.
Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose ademas en la bonita forma de pastillas, es sumamente agradable a la vista y al paladar, es desecado por los niños a quienes requiere y todo merecido.
PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero. Tapetes estampados de todos colores y tamaños. Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad. Mantillas blanca. Corbatas, Cuellos y Pñnos, para Caballero. Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora. Pañuelos de todas clases para el cuello cabeza y bolsillo. Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo. Todos estos articulos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6, TIENDA NUEVA

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL. son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 6 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.



Agua Florida

DE MURRAY Y LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

GRAN

fábrica de persianas, muebles de ebanisteria, cajas para embalar frutas y demás objetos, y maderas serradas para muebles.

Las persianas de cadenilla de hierro a 23 reales metro cuadrado, las tejidas a 18 y las galerias ó goteras para id. a 20 reales una.

Los muebles al por mayor y menor a precios sumamente económicos.

Direccion, Almodóvar Sanchez hermanos, Aspe.

PETRÓLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 56 rs.; barriles, los cien litros, 440 id. Dirigirse a D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó a los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros número 5.

LLOYD SUIZO.

Compañía de seguros maritimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor quee se ten en buenas condiciones y toda clas demercancias.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes a las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.